

Debe decir: «Acuerdo de reintegro y estimación parcial de alegaciones:».

Donde dice: «Entidad: Francisco Javier Maestre Gutiérrez». Debe decir: «Entidad: Montajes Maor, S.L.L.».

Donde dice: «Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE de 31.7.99)».

Debe decir: «Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3.2.04):».

Donde dice: «- Importe a reintegrar (principal): 9.616 euros». Debe decir: «- Importe a reintegrar (principal): 4.808 euros.»

Córdoba, 22 de marzo de 2010

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000341-09-P.

Notificado: Irene Laya, S.L.

Último domicilio: C/ Nueva, 42, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000438-09-P.

Notificado: Doña Lesya Cherkes.

Último domicilio: C/ Castilla Pérez, 30, Nerja (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000458-09-P.

Notificado: Don Paul Armstrong.

Último domicilio: C/ Moncayo, 15, Fuengirola (Málaga)

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000603-09-P.

Notificado: Don Juan Manuel Salas Vega.

Último domicilio: C/ Cruz, 52, Local 3, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000132-10-P.

Notificado: Don Luis Enrique Lama Carmona.

Último domicilio: C/ Beatas, 4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000183-10-P.

Notificado: Deirdre 1997, S.L.

Último domicilio: C/ Buigas, 38, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000194-10-P.

Notificado: Leroy Merlin España, S.L.

Último domicilio: Camno. de la Loma de San Julián, Ctra. N-340 salida Guadalmar, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000196-10-P.

Notificado: Bermúdez Rojano Málaga, S.L.U.

Último domicilio: C/ Alfarnate, 1, 1.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de abril de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: P.O. 275/2010.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio:

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 14 de abril de 2010, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 14 de abril de 2010, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, procedimiento ordinario núm. 275/2010 Negociado: P.

Granada, 14 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones y requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001 Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el

plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Don José Luis Gavilán Morgado.
Último domicilio: Paseo de Reding, núm. 43, 1.º Izq. 29016 Málaga.
Acto que se notifica: Notificación trámite de audiencia.

Málaga, 22 de diciembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Con fecha 23 de febrero de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2010/GR/000014, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Milena Tours», con núm. de registro AV/GR/00306, sita en C/ Acera de Canasteros, 16, de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 11 de diciembre de 2009, la extinción del Título-Licencia. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Milena Tours, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 14 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 15 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Con fecha 4 de marzo de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2010/GR/000028, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Viajes 8.ª Maravilla», con núm. de registro AV/GR/00331, sita en C/ Infanta Beatriz, 3, de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 21 de diciembre de 2009, la extinción del Título-Licencia. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Llamasramón, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 15 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 16 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

Con fecha 11 de febrero de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2010/GR/000045, de cancelación, a instancia del interesado, de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Ilusión Tours», con núm. de registro AV/GR/00280, sita en C/ Madrid, 44, de Monachil (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Viajes Polaris, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 16 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Rota (Cádiz):

Doña María Paz Estévez Sánchez.
DNI: 76.773.816.
C/ Magallanes, núm. 3, Bj. D.
Fecha de la Resolución: 22.1.10.

Cádiz, 13 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.